



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**SESIÓN No. 176**

**FECHA:**

25 de abril de 2012, a las 15h47

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:**

Preside: Fernando Bustamante

Vethowen Chica

Rodrigo Collaguazo

Grace Almeida

Soledad Vela

Gabril Rivera

Wladmir Vargas

Eduardo Zambrano

Fernando Aguirre

Secretario Relator (e) : Ab. Juan Carlos Torres

**LUGAR:**

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

**ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:**

1.- Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Asiste el Ministro del Interior o su delegado, quien presenta su parecer al respecto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

2.- Elaboración, discusión y votación del Informe de Comisión correspondiente al pedido de aprobación de la Convención para reducir los casos de Apatridia.

3.- Puntos varios.

**DESARROLLO.**

Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario el señor Presidente de la Comisión declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: ING. JAVIER CORDOVA, VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA:** Este Protocolo establece un marco de acciones que deberían tipificarse dentro de nuestra legislación interna, existe la obligación de mantener información de las armas de fuego que hayan sido objeto de fabricación y tráfico ilegal, así como las marcas y características que deberán tener las armas legalmente registradas, los requisitos generales para sistemas de licencias, para el tránsito de armas de fuego y al intercambio de información científica y tecnológica preventivas, que debe ser analizado por el Gobierno Nacional. Es importante la firma de este Protocolo, para continuar combatiendo la tenencia y tráfico de armas que el Ministerio viene realizando y de esta forma fortalecer el marco jurídico existente.- **DRA. KARINA ARGUELLO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:** El problema del tráfico y la fabricación de armas de fuego en nuestro país es un problema latente, que requiere de fortalecer el marco jurídico existente, con la finalidad de contrarrestar la impunidad que no solo es nacional, si no es transnacional. Al analizar el marco del protocolo, aquí se incluyen conceptos que no se encuentran en nuestra legislación, por lo que se va a fortalecer nuestro marco jurídico y ampliar las piezas y componentes que no lo tenemos tipificado.- **ASAMBLEÍSTA GABRIEL RIVERA:** ¿Tiene un monto o porcentaje de armas de producción nacional que se encuentran en el país? .- **ING. JAVIER CORDOVA, VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA:** Esta información nos es difícil, debido a que no existe un verdadero registro de todas armas, pero este es un porcentaje importante.- **ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** ¿Qué pasaría con las empresas de seguridad?. ¿Qué pasa con las asociaciones autorizadas a llevar armas?.- **DRA. KARINA ARGUELLO:** Las personas autorizadas para portar armas, son Fuerzas Armadas, Policía Nacional y empresas de seguridad privada, y es autorizado por las Fuerzas Armadas y Ministerio de Defensa nacional.- **PUNTO DOS: ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** Moción que se someta a votación el borrador de informe de Comisión que recomienda al pleno la aprobación de la Convención para reducir los casos de Apatridia. Se aprueba por unanimidad el informe presentado por la comisión con 9 votos afirmativos de los siguientes señores y señoras asambleístas: Eduardo Zambrano, Fernando Aguirre, Vethowen Chica, Rodrigo Collaguazo, Grace Almeida, Gabriel Rivera, Wladimir Vargas, María Soledad Vela y Fernando Bustamante. **PUNTO TRES:** Se da lectura al comunicado de la Embajada de la Republica Argentina, para solicitar que un miembro de la Comisión sea parte del grupo de Amistad de las Malvinas creado recientemente. Siendo las 17h10, y una vez agotado el orden del día, el Presidente de la Comisión clausura la sesión, firmando la presente acta con el Secretario(e), que certifica.

Dr. Fernando Bustamante

Ab. Juan Carlos Torres

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**SECRETARIO (E) DE LA COMISIÓN**